



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 21 de agosto de 2013.-

VISTO:

Que los días 27, 28 y 30 de agosto de 2013 se llevará a cabo la **“Feria Regional de Ciencia y Tecnología”**, en las instalaciones de la EES N° 6 de la Localidad de Adrogué, y

CONSIDERANDO:

Que la Feria de ciencia y tecnología es una muestra pública de proyectos y/o trabajos de investigación escolar en ciencia y tecnología, con aportes originales realizados por los jóvenes con el asesoramiento científico o tecnológico de docentes, especialistas o investigadores.

Que es interés del Gobierno Municipal promover y motivar, la educación científica y tecnológica de los ciudadanos y el desarrollo de las vocaciones científicas y tecnológicas.

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de **Interés Municipal** la participación de las delegaciones de Establecimientos Educativos Públicos y Jardines de infantes, a la 9° edición de la **“Feria Regional de Ciencia y Tecnología”**, que se llevará a cabo, los días 27, 28 y 30 de agosto de 2013, en las instalaciones de la EES N° 6 de la Localidad de Adrogué.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1214.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN